



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001750

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 10 AGO 2022

VISTOS:

A. La Resolución Exenta N° 6649/2021 y 6651/2021 del 26 de Agosto de 2021, de la Subdere, que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento de Barrios – FET, (Fondo de Emergencia transitorio Covid – 19) para la Municipalidad de Angol, (E17597/2021) para financiar la obra **Construcción de sistema Fotovoltaicos en viviendas ubicadas en el sector Lomas del Toro, Quebrada Honda I y Quebrada Honda II, Comuna de Angol.**

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **“Construcción de Sistema Fotovoltaicos Individuales en Viviendas de diversos sectores de la Comuna de Angol.**

C. El Decreto Exento N°1701, que aprueba Bases Administrativas Generales.

D. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se debe dar curso a lo estipulado en las Resoluciones N° 6649 y 6651 de la Subdere.

DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la apertura, evaluación y selección de la licitación del Proyecto **“Construcción de Sistema Fotovoltaicos Individuales en Viviendas de diversos sectores de la Comuna de Angol”, ID=2743-45-LR22**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Director de Obras Municipales o quien lo subrogue
2. Asesor Jurídico o quien lo subrogue.
3. Director de Secpla o quien lo subrogue
4. Jefe de la División de Acceso y Desarrollo Social del Ministerio de Energía o quien este designe

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/ORR/imv.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Control
- DOM
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Secretaría Municipal

